

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO AVISO CONVOCATORIA - SELECCIÓN ABREVIADA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-035-JOLA-V05	Rige a partir de: 26/06/2015	Página 1 de 3



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
ARMADA NACIONAL
BASE NAVAL ARC "BOGOTÁ"



Bogotá D.C., 30 AGO 2017

No. 301544 / MDN-MCGFM-CARMA-SECAR-JOLA-COLOGNA-CBN6-JDABN6-DADQBN6-17.2

ASUNTO: AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
 SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
 No. 192-ARC-CBN6-2017

AL: Señores
OFERENTES
 Ciudad

El Comandante de la Base Naval ARC "Bogotá" de la Armada Nacional debidamente nombrado mediante la Resolución No. 0702 del 07 de febrero del 2017 y facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional en virtud de la Resolución de Delegación No. 4519 del 27 de Mayo de 2016 modificado parcialmente por la resolución 5662 de 27 de Junio del 2016 y de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes que rigen la materia, está interesado en contratar el mantenimiento recuperativo y puesta en funcionamiento a todo costo (incluyendo repuestos nuevos) de las plantas desalinizadoras para las Unidades a flote marítimas de la Armada Nacional, acuerdo especificaciones técnicas del anexo "E", del proyecto de pliego de condiciones, bajo los siguientes parámetros:

1. OBJETO: MANTENIMIENTO RECUPERATIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO (INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS) DE LAS PLANTAS DESALINIZADORAS PARA LAS UNIDADES A FLOTE MARÍTIMAS DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO "E", DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA, conforme lo contemplado en la Ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 2 literal b) de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.20 "Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía" y 2.2.1.2.1.2.26 "selección abreviada para a adquisición de bienes y servicios para la defensa y seguridad Nacional".

3. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo final para el mantenimiento objeto del contrato será hasta el día **05 de Diciembre de 2017**.

4. LUGAR Y FECHA ESTIMADA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA: El proponente debe subir su propuesta en ORIGINAL a través de la página web (<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>), en donde se deberá incluir TODOS los documentos. La omisión de aquellos documentos necesarios para la comparación de las propuestas impedirá tenerlos en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación. Hasta el **21 SEP 2017**.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor del contrato será por la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000) M/CTE.**, excluido IVA e incluido todos los gastos y erogaciones para el desarrollo del objeto conforme ley 730 de 2001 artículo 32, monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 28717 del 17 de enero de 2017, con la siguiente imputación presupuestal:



 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO AVISO CONVOCATORIA - SELECCIÓN ABREVIADA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-035-JOLA-V05	Rige a partir de: 26/06/2015	Página 2 de 3

No. CDP	TIPO GASTO	ASIGN INTRNA	CTA/P ROG	SUBC/ SUBP	OBJG/P ROY	ORD/ SPRY	REC	C/S	CONCEPTO	AFECTADO EN
28717 17-01- 2017	C	28	1502	0100	8	-	11	CSF	Mantenimiento, reparación y dotación unidades a flote, submarinas, aéreas y auxiliares a nivel nacional	\$600.000.000

6. ACUERDOS COMERCIALES:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. **“Definiciones”** del Decreto 1082 de 2015, *“Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos”*, por ende la Dependencia Usuaria procedió a verificar lo pertinente de conformidad con lo indicado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado en la página www.colombiacompra.gov.co; teniendo entonces que el proceso a seguir se encuentra cubierto por los siguientes tratados y/o acuerdos comerciales.

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	PERÚ	SI	SI	NO	SI
	MÉXICO	SI	SI	NO	SI
CANADÁ		SI	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	SI	NO
COREA		SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	SI
MÉXICO		SI	SI	SI	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI		NO	SI
	HONDURAS	NO	SI	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI

7. CONVOCATORIA A MIPYME.

NO CONVOCATORIA A MIPYME: De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, como quiera que el presente proceso de contratación no se encuentra dentro del umbral establecido por la norma y publicado en la WEB de Colombia Compra Eficiente, el cual se estableció para el año 2017 en \$272.541.000, por lo tanto la presente convocatoria **NO** se limita a la participación de Mipymes.

8. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia o con representante legal en Colombia, en forma individual, en consorcio o en unión temporal, y cumplan con los requisitos establecidos en el presente pliego de condiciones y en la Ley de la República de Colombia.

Las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o las personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, que aspiren a participar en el presente proceso de selección, no requieren estar inscritas en el Registro Único de Proponentes. En consecuencia, se

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO AVISO CONVOCATORIA - SELECCIÓN ABREVIADA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-035-JOLA-V05	Rige a partir de: 26/06/2015	Página 3 de 3

efectuará verificación directa sobre los documentos que en el país de origen reemplazo los establecidos en el presente pliego de condiciones.

9. **PRECALIFICACIÓN:** El presente proceso no contiene reglas que requieran la realización de precalificación de las condiciones del oferente.

10. **CRONOGRAMA ESTIMADO DEL PROCESO:** La Base Naval ARC “Bogotá”, estima que el proceso en su etapa de prepliegos se desarrollará bajo el cronograma establecido en la plataforma del SECOP II (<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>).

11. **MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR.**

Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación del Acto Administrativo de Apertura y los Pliegos de Condiciones Definitivos, los interesados manifestarán su interés, a través de la página WEB (<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>), la cual activara la opción para que los posibles oferentes presenten sus manifestaciones.

NOTA 1: De conformidad con el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.20, la manifestación de interés de participar se considera como **requisito habilitante** para la presentación de la respectiva oferta, de no hacerlo se tendrá como excluida. En caso de no presentarse ninguna manifestación de interés, el proceso se declarará desierto y podrá iniciarse un nuevo proceso de selección.

12. **OBSERVACIONES Y LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:**

De conformidad con lo establecido en la Ley 527 de 1999 y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, todos los documentos que hagan parte del presente proceso de selección serán publicados en el Portal Único de Contratación (SECOP II) <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>, seleccionando como entidad: ARMADA NACIONAL. Será responsabilidad de los participantes conocer los documentos a través de este mecanismo interactivo.

Todos los documentos que deban ser entregados por los interesados y proponentes en el presente proceso de selección deberán ser a través de la página web (<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>) dirigidos así:

SEÑORES
ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA – BASE NAVAL ARC “BOGOTÁ”

Referencia: Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **1 9 2** -ARC-CBN6-2017

Atentamente,

Capitán de Navío **CARLOS EFRAÍN CUESTA MATEUS**
 Comandante Base Naval ARC “BOGOTÁ”

CFLADM ALFONSO ELIECER OROZCO DÍAZ
 JDABN6

TNADER YURI HARRY OSORIO
 ASESORA JURIDICA CBN6

TA18 LINNE JOHANNA AGUACIA HERNÁNDEZ
 EJECUTIVO/A DE CONTRATOS

TN ANA CAROLINA GOMEZ BERMEO
 JEFE DIVISION DE ADQUISICIONES CBN6

TFLADM GUSTAVO ADOLFO HERAZO M.
 ADQUISICIONES CBN6

